



INVITACIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PROCESO N° 156/2017

8 de agosto, 2017

País: Chile

Nombre de la Consultoría: “Consultor(a) para desarrollar un diagnóstico y propuestas de optimización del marco regulatorio asociado a la implementación de medidas de compensación en biodiversidad en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental de Chile”

Nombre del Proyecto: N° 93061 “La construcción de marcos políticos y financieros transformadores para aumentar la inversión en la gestión de la biodiversidad-Biofin”

Duración de la consultoría/servicios: 75 desde inicio de contrato

Agradecemos a los interesados hacer llegar la propuesta financiera y los documentos solicitados al correo electrónico licitaciones.cl@undp.org a más tardar el **23 de agosto de 2017**, mencionando en asunto: **POSTULACIÓN A PROCESO 156/2017**.

Cualquier solicitud de aclaración deberá ser enviada por correo electrónico a consultas.cl@undp.org, a más tardar el día **15 de agosto de 2017**, mencionando en asunto: **CONSULTAS A PROCESO 156/2017, PNUD responderá el 17 de agosto de 2017**. Se responderá por correo electrónico, y se publicará en la web copia de las preguntas y respuestas, sin identificar la fuente de dicha consulta, para todos los consultores interesados.

Este proceso está dirigido a personas naturales, cualquier oferta recibida de una persona jurídica, será rechazada.

1. ANTECEDENTES

Favor remitirse a los Términos de Referencias, **punto I**.

2. ALCANCE DE LA CONSULTORIA, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ANALÍTICO PROPUESTO

- a) Revisar la literatura nacional relativa a aspectos jurídicos y normativos de las compensaciones en biodiversidad en el marco del SEIA.
- b) Realizar análisis comparativos de la legislación ambiental nacional con la internacional, de países que constituyan referencias exitosas de interés para la consultoría.
- c) Entrevistar a actores relevantes y/o informantes claves (directivos y funcionarios públicos, titulares de proyectos, consultores ambientales, etc.) para obtener información de interés sobre las materias de la consultoría.
- d) Desarrollar talleres, focus groups o implementar otro tipo de técnicas de levantamiento de información desde actores relevantes o informantes claves.

- e) Coordinar con los/las profesionales a cargo de elaborar la base de datos sobre medidas de compensaciones en biodiversidad y el análisis económico de tales medidas (desarrollada de forma paralela a esta consultoría), a efectos de revisar sus avances, complementar sus hallazgos y detectar las barreras técnicas, normativas, jurídicas o administrativas que pudiesen limitar el éxito de las medidas registradas.
- f) Mantener coordinación permanente con la contraparte técnica y con otros profesionales (consultores) involucrados en el desarrollo de investigaciones paralelas relacionadas con los objetivos de esta consultoría.
- g) Participar en reuniones periódicas de trabajo con la contraparte técnica y, cuando se requiera, con representantes de servicios públicos u otros actores de interés para la consultoría.

3. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA

1. Formación académica: profesional del área del Cs. Jurídicas (Abogado/a).
2. Experiencia de 7 años en derecho ambiental e institucionalidad ambiental de Chile; Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, Código de Aguas; Código Minero.
3. Capacidad de revisión, análisis y selección de información de interés elevada.
4. Capacidad para redacción de textos de carácter técnico comprobable.
5. Deseable participación en estudios o investigaciones relacionadas con análisis del marco legal e institucionalidad ambiental nacional, diseño y funcionamiento de mecanismos legales asociados a la institucionalidad y análisis jurídicos en el marco del SEIA (desde el ámbito público o el privado).
6. Alta tolerancia y capacidad de responder de forma positiva a las revisiones críticas de sus avances
7. Orientación hacia los resultados y alta capacidad de trabajo independiente
8. Capacidad de trabajo colaborativo en equipos multidisciplinarios.
9. Capacidad de trabajo en escenarios de alta presión y tiempos acotados.

4. DOCUMENTOS QUE DEBERAN SER INCLUIDOS CON LAS PROPUESTAS

Para la presentación de la propuesta, los consultores individuales deberán remitir:

- (i) Anexo I – Carta del oferente al PNUD, confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (IC)
- (ii) Anexo II – Oferta Financiera y desglose de los costos que respaldan la propuesta financiera (todo incluido)
- (iii) Anexo III – Currículum ingresado en Formulario P11 (firmado), incluyendo al menos 3 (tres) referencias (con teléfonos y e-mails)
- (iv) Anexo IV – Declaración jurada simple
- (v) CV Formato Libre
- (vi) Propuesta Técnica

5. PROPUESTA FINANCIERA

Todo incluido

La propuesta financiera deberá especificar una suma global fija y la estructura de pagos. Para facilitar la comparación de propuestas financieras, se deberá incluir un desglose de los costos por componentes (incluyendo viajes, viáticos y días de trabajo) y un desglose de costos por entregables. Los pagos deben

realizarse contra entrega de productos entregables. Para este detalle se deberá utilizar el formato indicado como Anexo II – Oferta Financiera.

6. EVALUACIÓN

Análisis acumulativo

La adjudicación del contrato se hará al consultor cuya oferta haya obtenido el puntaje ponderado más alto:

El proceso de evaluación consta de dos etapas: una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares y propuesta técnica.

Siendo el puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos, sólo accederán a la segunda etapa aquellos/as candidatos/as que alcanzaron 70 puntos o más en la etapa de revisión curricular y de propuesta técnica, y que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [OEm / OE_i]$$

donde,

PE_i - Puntaje Económico del consultor i

OEm - Menor oferta económica

OE_i - Oferta económica del consultor i

Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

donde

PF_i - Puntaje Final del consultor i

PT_i - Puntaje Técnico del consultor i

PE_i - Puntaje Económico del consultor i

Se adjudicará la consultoría al oferente con el mayor puntaje final.

La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de “Criterios de Evaluación” detallada en los Términos de Referencia.

ANEXOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

ANEXO I – CONFIRMACIÓN DE INTERÉS Y DISPONIBILIDAD



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

ANEXO II – PROPUESTA FINANCIERA

ANEXO III – FORMULARIO P11

ANEXO IV – DECLARACIÓN JURADA

ANEXO V – CONTRATO MODELO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATO